**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**ACTA 2600**

**ASISTENCIA:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores y Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino, Representantes Propietario y Suplente de FUNTER; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Dra. Patricia Eugenia Alvares Ramírez, Representante Propietario del Ministerio de Salud; Sra. Darling Azucena Mejía Pineda, Representante Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Lesly Noemí Cervellón y Licda. María Marta Cañas de Herrera representante propietaria y suplente del Ministerio de Trabajo; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, representante propietaria de la Universidad de El Salvador; Lic. Luis Javier Suárez Magaña, Asesor Ad-Honorem de Junta Directiva y Lic. Joselito Tobar Recinos, Gerente y Secretario de Junta Directiva.

**FECHA:** Martes 05 de Julio de 2016

**HORA**: 12:30 p.m.

**LUGAR: Sala** de sesiones del ISRI

**AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
3. Ratificación de Acuerdos.
4. Correspondencia recibida de Centros de Atención.
5. Correspondencia recibida de la Administración Superior.
6. Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.
7. Informes de Presidencia.
8. Asuntos varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2599, que a su vez es aprobada por los presentes.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS**

**Acuerdo 18-2016 Autorizar el documento “Lineamientos Para el Control de los Vehículos Institucionales y Suministro de Combustible”. Se deja sin efecto  la Norma 4 de las Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales aprobadas en Acuerdo JD 2005-12 067 de fecha 22 de diciembre de 2005 y  el acuerdo  JD 08-2011 de fecha 26 de enero del 2011, en lo concerniente a este lineamiento. Comuníquese.**

**Acuerdo 19-2016 se deja sin efecto el Acuerdo JD 05-2016, de fecha 20 de enero 2016 referente a la creación de la Dirección de Desarrollo Institucional y Cooperación. Comuníquese.**

**Acuerdo 20-2016: Autorizar al Presidente del ISRI, Dr. Alex Francisco González Menjívar, para continuar con el trabajo conjunto que realiza con la Dirección de Asuntos Laborables de Casa Presidencial, referente al proceso que comprende las cláusulas económicas demandadas por el SITRAISRI. Comuníquese.**

**ACUERDO 21- 2016. AUTORIZAR AL DOCTOR ALEX FRANCISCO GONZÁLEZ MENJÍVAR PARA QUE INICIE Y FINALICE ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, EL CONLFICTO COLECTIVO DE TRABAJO ECONÓMICO O DE INTERESES ENCAMINADO A REVISAR EL LAUDO ARBITRAL VIGENTE, APROBANDO EL PLIEGO DE PETICIONES A PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. ASIMISMO, SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA**

**DEL ISRI QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LOS PROFESIONALES SIGUIENTES: DR. ALEX FRANCISCO GONZÁLEZ MENJÍVAR, PRESIDENTE, DR. ANGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ, GERENTE MÉDICO Y DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, DRA. ELBA MARGORIE FORTÍN HUEZO, DIRECTORA DEL CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR, LICDA. ANA PATRICIA COTO DE PINO, JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. JUNTA DIRECTIVA INSTA AL PRESIDENTE DEL ISRI A GARANTIZAR LA ARMONÍA CON EL SITRAISRI Y EL RESPALDO FINANCIERO PARA LAS CLÁUSULAS ECONÓMICAS A DISCUTIR. NOTIFÍQUESE.**

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

No hubo.

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior**.

5.1 Se recibió informe del Fideicomiso Luis Castro López correspondiente a mayo de 2016.

5.2 Se recibió de parte de la Lic. Blanca Elizabeth Barrera de Somoza, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ad honorem:

1-Solicitud de modificativa de contrato LP 13/2016 SUSCRITO CON **XXXXX**, a nombre de Lic. María Teresa Pérez de Hernández que a partir del 15 de junio de 2016 no fungirá como administradora del Centro de Rehabilitación Profesional, quien es sustituida por la Lic. Rosa Ana Ivett Escalante Erazo como administradora del Centro de Rehabilitación Profesional (CRP) y del contrato LP 13/2016, por ello, se solicita Autorización de la Junta Directiva para la emisión de la resolución, de la modificativa para el cambio de administradora de contrato.

2- Solicitud de modificativa de contratos LP 14/2016 Y LP 15/2016 suscrito con **XXXXX** Y **XXXXX** respectivamente a nombre de la Lic. María Teresa Pérez de Hernández quien hasta la fecha es la administradora de los contratos LP 14/2016 y LP 15/2016, que a partir del 15 de junio de 2016 ya no es administradora del Centro de Rehabilitación Profesional, ya que será sustituida por la Lic. Rosa Ana Ivett Escalante Erazo como nueva administradora del Centro de Rehabilitación Profesional (CRP) y de los contratos LP 14/2016 Y LP 15/2016. Por lo anteriormente expuesto se solicita modificativa para el cambio de administradora de los contratos antes descritos.

5.3 Solicitud de la Lic. Ana Patricia Coto de Pino para que esta honorable Junta Directiva autorice al presidente del ISRI, Dr. Alex Francisco Gonzales Menjívar para que autorice apoderado legal a la jefe jurídico Lic. Ana Patricia Coto de Pino.

* ***ACUERDO 22-2016 AUTORIZAR PARA QUE EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ISRI EN TAL CALIDAD PUEDA OTORGAR PODER GENERAL JUDICIAL A LA LICENCIADA ANA PATRICIA COTO DE PINO, PARA QUE PUEDA INTERVENIR EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL ISRI. COMUNIQUESE.***

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a jefaturas directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.**

Se presentó ante la Junta Directiva la Lic. Blanca Elizabeth Barrera de Somoza, Jefa ad honorem, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, solicitando modificativa de los siguientes contratos:

1- LP 13/2016 para el Centro de Rehabilitación Profesional (CRP) suscrito con **XXXXX** para el suministrador de gas licuado de petróleo.

2- LP 14/2016 el cual ha sido suscrito con **XXXXX** suministrador de insumos para la preparación de alimentos.

3- LP 15/2016 el cual ha sido suscrito con **XXXXX** suministraste de insumos para la preparación de alimentos.

La referida funcionaria justificó que dichas modificativas se deben a que en el Centro de Rehabilitación Profesional se realizó cambio de Administrador, ya que antes del 15 de junio de 2016 la administradora de los contratos era la Licda. María Teresa Pérez de Hernández y con el nuevo nombramiento ad honorem de la Lic. Rosa Ana Ivett Erazo pasa a ser la nueva administradora de dichos contratos. Correspondiente al Centro de Rehabilitación Profesional (CRP).

* **Acuerdo 23-2016: Con base al Art. 83-A de la LACAP, cláusula del contrato LP 13/2016 IX. MODIFICACIÓN, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.12.1 del Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la administración pública se autoriza realizar la modificativa del contrato LP 13/2016 suscrito con XXXXX, efectuando el cambio de Administradora del contrato para el CRP a Licda. Rosa Ana Ivett Escalante Erazo (Administradora en Funciones del CRP). De Acuerdo a lo determinado en dicha ley.**

**La vigencia del contrato se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2016.**

**El resto de condiciones establecidas en el contrato LP 13/2016 se mantiene sin modificación alguna.**

* **Acuerdo 24-2016: Con base al Art. 83-A de la LACAP, cláusula de los contratos LP 14/2016 y LP 15/2016 específicamente en la cláusula IX. MODIFICACIÓN en ambos contratos, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.12.1 del Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la administración pública, se autorizar realizar la modificativa de los contratos LP 14/2016 suscrito con XXXXX y LP 15/2016 suscrito con XXXXX, de tal manera se realice el cambio de Administradora del contrato para el CRP a Licda. Rosa Ana Ivett Escalante Erazo (Administradora en Funciones del CRP), en ambos contratos .de acuerdo a lo determinado en dicha ley.**

**La vigencia de los contratos se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2016.**

**El resto de condiciones establecidas en el contrato LP 14/2016 y LP 15/2016 se mantiene sin modificación alguna.**

**7.- Informes de Presidencia.**

El Presidente del ISRI, Dr. Alex Francisco González, informó a los miembros de Junta Directiva que el pasado 29 de junio de 2016 estuvo acompañando al Vicepresidente de la República, Lic. Óscar Ortiz, en la inauguración de la obra de la modernización del Puerto de Acajutla Muelle A.C ingreso puerta 2.

Asimismo, el 30 de junio de este año, el titular de esta institución sostuvo una reunión importante con el Alcalde del Municipio de Quezaltepeque, Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio y la Asociación de Personas con Discapacidad. Dicho encuentro tuvo la encomiable finalidad de buscar los mecanismos para resolver la situación del Centro Comunitario de Quezaltepeque, en donde se acordó la reactivación de las actividades de dicho centro para el próximo 4 de julio de 2016 esto se logrará con la incorporación de un recurso humano quien atenderá las necesidades de dicho municipio y sus alrededores.

De igual forma, el Dr. González sostuvo una reunión con el Lic. René Flores para darle seguimiento a la negociación del Contrato Colectivo que regirá la institucionalidad del ISRI.

Por último, el Presidente del ISRI informó que el pasado 1 de julio de 2016 se hizo presente en la inauguración del festival denominado “MUNDO DE COLORES” que se celebró en el Centro de Rehabilitación de Ciegos, “Eugenia de Dueñas” en dicho evento se decoró el

muro perimetral haciendo uso del arte urbano, con pinturas alusivas a las discapacidad visual que se atiende en dicho Centro. Este evento surgió de una petición que devino de la Licda. Maddelin Vanessa Brizuela Arévalo, representante propietaria del Ministerio de Relaciones Exteriores ante esta Junta Directiva y al apoyo recibido de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

**8.- Asuntos varios.**

A petición de la Presidencia del ISRI, se presentó ante esta Junta Directiva el Lic. Raúl Barrientos, Jefe del Departamento de Comunicaciones para que diera a conocer un informe sobre el evento realizado el día 1 de Julio de 2016 en el Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas denominado. “FESTIVAL DE MUNDO DE COLORES” el cual fue ilustrado por medio de fotografías de los murales alusivos al arte que ahora adorna los muros del referido Centro.

La Dra. Patricia Eugenia Álvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Salud ante este Junta Directiva manifiesta que la cartera de Estado a la cual representa podría transferir suplementos alimenticios fortificados en beneficio de los usuarios del   
Centro de Atención a Ancianos, “Sara Zaldívar” (CAASZ), dado que algunos usuarios del referido Centro se encuentran en un nivel de desnutrición, según el estudio realizado por el Departamento de Nutrición del CAASZ.

Por último, Junta Directiva solicitó el informe acerca de los 21 usuarios del CAASZ, quienes al momento de la evaluación que se realizó sobre el estado nutricional, algunos no estaban presentes por recibir consultas médicas afuera de las instalaciones del ISRI, otros usuarios andaban en paseo de esparcimiento, otros se negaron a someterse a dicho estudio y otras causas.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas del martes cinco de julio del dos mil dieciséis

.

Para constancia firmamos: